

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD,  
REALIZADO EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2019**

En la Ciudad universitaria del día 15 de Agosto del 2019, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo de Facultad, siendo la 5.00 p.m., en la Sala del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo se da inicio a la sesión presidida por el Mg. Oscar Ramón Vilchez Vélez, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con la participación del Mg. Leopoldo Yzquierdo Hernández como Secretario del Consejo, con la asistencia de los Miembros de Consejo, que contestaron presente:

Decano	:Mag. OSCAR VÍLCHEZ VÉLEZ
Profesor Asociado:	Abog. LUPERCIO CÓRDOVA ROMERO.
Profesor Auxiliar:	Abog. JOSE ELOY GAMONAL GUEVARA
Tercio Estudiantil:	Est. Carlos Herson Olivera Romero
	Est. Francisco Javier Pérez Cunavi
	Est. Pablo Hugo Alvarado Llenque
	Est. Víctor Cesar Ríos Ruiz

Contando con la presencia del Director de la Escuela Profesional de Derecho Dr. Freddy Hernández Rengifo, el señor Decano solicitó al Secretario verificar el quorum reglamentario, verificado este conforme al Art. 19 del estatuto de la Universidad, se procedió a tratar la agenda siguiente:

1. **APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.**
  2. **DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020.**
  3. **APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROFESORES, EN CUANTO AL TRÁMITE DE ORDINARIO A EXTRAORDINARIO.**
- 
1. **APROBACION DE GRADOS ACADEMICOS DE BACHILLER Y TITULOS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.**

Sobre el primer punto se procedió a dar lectura de los expedientes para obtener el grado de bachiller en Derecho y en Ciencia Política; así como los títulos profesionales de abogado y Politólogo, los mismos que han sido remitidos por la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Al respecto el Decano indico si hubiera alguna observación, por lo que se sometió a consideración del Consejo.

**ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR: LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER EN DERECHO, LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER EN CIENCIA POLÍTICA. TÍTULOS PROFESIONALES DE ABOGADOS Y TÍTULO PROFESIONAL DE POLITÓLOGA.**

**A) Expedientes de Bachiller en Derecho:**

1. TANG OJEDA MARIA EUGENIA
2. ALVITES CARHUATANTA ABEL
3. ACUÑA MEDINA ESTEFANY DEL MILAGRO
4. AQUINO MEJIA CORAZON ELIZABETH

**B) Expedientes de bachiller en Ciencia Política:**

1. GALVEZ VILLANUEVA LUIS AMBERLI
2. CUEVA CALVAY LEONARDO
3. BOBADILLA PEÑA ISABEL
4. QUISPE CHAVESTA PERCY EDGAR

**C) Expedientes de Título Profesional de Abogado (a):**

1. CASTILLO SOSA NIMIA ELIZABETH
2. GONZALES AGUILAR YESSICA JHOSABET
3. CHAQUILA SANCHEZ ELVIS PERCY
4. YNOÑAN SANTISTEBAN JOSE ALEJANDRO
5. CALLE YAFAC ARANXTA GERALDINE
6. TIRADO CRUZADO GABRIELA ELIZABETH
7. CHERO LOPEZ ANNIE YULEYDY

**D) Expediente para Título Profesional de Politóloga:**

1. UBILLUS TICLLA ANA CECILIA
2. DELIBERACION Y APROBACION DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020

Al respecto, el Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política, y el Director de la Escuela Profesional de Derecho, informaron que por tratarse del plan de Estudios, este debería de verse en un próximo Consejo, de manera exclusiva haciéndoles llegar los planes de estudio a los miembros del consejo con anticipación. Por lo que el señor Decano pidió al Consejo que este punto sea visto en el próximo consejo, el mismo que por unanimidad fue aprobado.

3. APROBACION DE LA DOCUMENTACION DE PROFESORES, EN CUANTO AL TRAMITE DE ORDINARIO A EXTRAORDINARIO.

El Señor decano informo que de acuerdo al Art. 13 del Reglamento que regula la situación de los profesores extraordinarios de la UNPRG, aprobado Por la Resolución N° 009-2019-CU de fecha 22 de Enero de 2019, los docentes de 75 años o más para ser considerados extraordinarios deberán ser evaluados por los Departamentos Académicos; los resultados serán elevados al Consejo de Facultad para elevar al Consejo Universitario para su ratificación de la evaluación de los resultados de los docentes que ha solicitado pasar a ser considerados como extraordinarios por haber cumplido más de 75 años de edad.

Asimismo, indico que los Departamentos Académicos de derecho Público y Derecho Privado le han hecho llegar 4 expedientes debidamente evaluados para ser aprobados por el Consejo de facultad, los mismos que necesitan atención prioritaria para ser elevados al Consejo Universitario, los que serán tratados en la agenda del día lunes 19 del presente.

En este acto se solcito la participación de los Directores de los Departamentos Académicos, para que informen sobre la solicitud de los docentes que han solicitado ser extraordinarios, teniendo la presencia del Dr. Carlos Martínez Oblitas como director del Departamento Académico de Derecho Público, quien informo que los docentes que ha solicitado ser considerados extraordinarios son EL DR. JOSE MARIA BALCAZAR ZELADA Y EL DR. WALTER JAIME RAMOS MANAY, quienes han presentado su expediente y han sido evaluados conforme a la tabla del anexo 1 de la Resolución N° 009-2019-CU, expedientes que se han elevado al decano para su aprobación del consejo.

El señor decano en este instante informo que el director del Departamento Académico de Derecho Privado, el Dr. Juan Manuel Rivera Paredes, ha solicitado que los miembros del Consejo lo dispensen para estar presente por razones de salud; pero que también ha cumplido con remitir dos expedientes debidamente evaluados conforme a la tabla del anexo 1 de la Resolución N° 009-2019-CU, dichos expedientes corresponden a las solicitudes del Dr. ARMANDO HOYOS VASQUEZ y del DR. MIGUEL ARCANGEL ARANA CORTEZ.

El docente JOSE GAMONAL GUEVARA, interviene, manifestando que según la Segunda Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad, los docentes que cumplan 75 años a la dación de la Ley N° 30220, automáticamente son extraordinarios y lo que establece el Reglamento aprobado por la Resolución N° 009-2019-CU, es contradictorio al Estatuto y la Ley.

El Docente Lupercio Córdova Romero pidió que se lea el Estatuto para verificar si es cierto lo que menciona el docente José Gamonal Guevara.

Interviene el Dr. Freddy Hernández Rengifo, quien preciso que la ley establece que los docentes mayores de 75 años automáticamente pasan a ser extraordinarios, pero serán contratados por la Universidad como extraordinarios solo el 10% de los docentes que solicitan ser evaluados y de acuerdo a su puntaje; el resto quedara fuera de la Universidad.

El Consejero José Gamonal Guevara manifestó que, en la agenda del Consejo Universitario no estaba prevista ver este caso, tampoco es tema que haya observado la SUNEDU, si los colegas han solicitado ser evaluados para pasar a ser docentes extraordinarios es bajo coacción de un Reglamento ilegal que contraviene el Estatuto, de lo que deja constancia; ello no quiere decir que se está oponiendo, que los docentes mayores de 75 años no pasen a ser extraordinarios, sólo está pidiendo que se deje constancia que el Reglamento es ilegal y contraviene el Estatuto.

En este acto el Secretario Docente dio lectura de los resultados de la evaluación de 04 docentes evaluados por los Directores de los departamentos Académicos de la Facultad, siendo el siguiente:

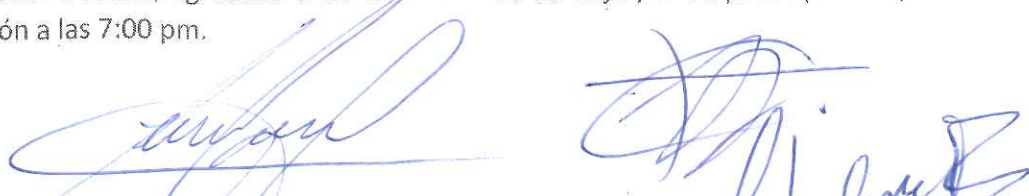
N°	DEPARTAMENTO ACADEMICO	DOCENTE PRINCIPAL	PUNTAJE
1	DERECHO PUBLICO	WALTER JAIME RAMOS MANAY	66
2	DERECHO PUBLICO	JOSE MARÍA BALCÁZAR ZELADA	64
3	DERECHO PRIVADO	MIGUEL ARCANGEL ARANA CORTEZ	77.5
4	DERECHO PRIVADO	LUIS ARMANDO HOYOS VASQUEZ	55

El señor Decano solicitó, si no hubiera ninguna otra observación que se sirvan levantar la mano los que estaban de acuerdo con aprobar los resultados de la evaluación de los docentes de 70 años o mayores que han elevados al Consejo de Facultad, llevándose a cabo la votación, todos los Miembros del Consejo por unanimidad aprobaron la evaluación de los docentes de 75 años o más que han solicitado ser evaluados para ser considerados extraordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de acuerdo al cuadro que se ha dado lectura y ha sido debatido en la presente sesión.

**ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR: LA EVALUACION DE LOS DOCENTES DE 75 AÑOS O MAS QUE HAN SOLICITADO SER EVALUADOS PARA SER CONSIDERADOS EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLICITICAS DE ACUERDO AL CUADRO QUE SE HA DADO LECTURA Y HA SIDO DEBATIDO EN LA PRESENTE SESION.**

Recalcando, que por acuerdo de Consejo de Facultad se dispensa de la lectura de la presente acta en la próxima sesión para que sea ejecutada inmediatamente puesto que los Miembros de Consejo de Facultad ya firmaron sin ninguna objeción o futura modificatoria del acta respectiva.

El señor Decano, agradece a los miembros de consejo por su participación y se levanta la sesión a las 7:00 pm.



Winton L. W.

Winton L. W.